

Notas

Consideraciones sobre la elaboración de diccionarios de regionalismos (especialmente del español de América)

Günther Haensch y Reinhold Werner

El lingüista que tiene que elaborar una concepción que ha de servir de base para un proyecto científico concreto con la finalidad de registrar el léxico de un subsistema regional de una lengua como el español, ha de tener en cuenta tres conjuntos de problemas.

1. En primer lugar deberá examinar los problemas lexicológicos y semánticos de orden teórico-científico, teniendo en cuenta los resultados de las investigaciones científicas más recientes. Sin la solución previa de estos problemas no será posible realizar ningún trabajo lexicográfico práctico que se base en un plan bien definido y que pretenda ser más que una colección de unidades léxicas recogidas más o menos al azar, como ocurre con frecuencia en la elaboración de diccionarios que reflejan más las condiciones prácticas (por ejemplo, comerciales), en las que se han elaborado esos diccionarios, que una rigurosa base lingüística. Es evidente que no siempre será posible realizar de modo ideal los postulados de la lingüística teórica en la lexicografía práctica.

No podemos discutir aquí la problemática compleja de la relación que existe entre la lingüística teórica moderna y la lexicografía práctica ¹, por

¹ Estos problemas se discuten en un manual (dedicado precisamente a ellos) publicado bajo la dirección de G. HAENSCH y L. WOLF y cuya redacción está muy adelantada. De la bibliografía, hasta hoy publicada, véanse, por ejemplo:

J. CASARES, *Introducción a la lexicografía moderna*, reimpresión, Madrid, 1969.

J. DUBOIS y C. DUBOIS, *Introducción a la lexicographie: le dictionnaire*, Paris 1971.

J. FERNÁNDEZ-SEVILLA, *Problemas de lexicografía actual* (Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, Series Minor, XIX), Bogotá 1974.

H. HENNE, *Semantik und Lexikographie. Untersuchungen zur lexikalischen Kodifikation der deutschen Sprache*, Berlín - Nueva York.

G. WAHRIG, *Anleitung zur grammatisch-semantischen Beschreibung lexikalischer Einheiten. Versuch eines Modells* (Linguistische Arbeiten 8), Tübinga 1973.

eso vamos a limitarnos a discutir algunos problemas específicos de la codificación lexicográfica de regionalismos.

2. Un segundo conjunto de problemas corresponde a la pregunta: ¿Cómo se puede definir el regionalismo de tal manera que la definición sea no sólo justificable desde el punto de vista teórico-lingüístico, sino también aplicable a la labor lexicográfica?

3. Un tercer conjunto de problemas lo plantea la estructuración de los diccionarios de regionalismos. Es cierto que aquí surgen muchos problemas que se dan también en la elaboración de cualquier otro tipo de diccionarios.

Dejando, pues, a un lado el primero de los tres conjuntos de problemas, por no presentar problemas específicos para la elaboración de los diccionarios de americanismos, vamos a empezar con el segundo. Es evidente que primero tienen que resolverse los problemas del segundo grupo antes de abordar los del tercero. Sin definir y delimitar lo que se ha de recoger como léxico regional, por ejemplo, no se pueden establecer los demás criterios para la selección de entradas del diccionario o vocabulario en cuestión.

A primera vista la definición y delimitación de un determinado subsistema regional de una lengua parece ser en muchos casos un problema insoluble. Es cierto que la delimitación de subsistemas lingüísticos de determinadas lenguas a la luz de criterios diatópicos, no crea dificultades. En muchos casos una cantidad de isófonos, isomorfos, isolexos, etc., coincide más o menos; en ciertos casos estas fronteras lingüísticas coinciden más o menos con fronteras geográficas, culturales, administrativas, etc. Estos subsistemas regionales de una lengua se llaman normalmente 'dialectos'. 'Dialectos' en este sentido serían, por ejemplo, el dialecto leonés del español o el dialecto bávaro del alemán. En muchos otros casos, empero, nos pueden interesar los elementos lingüísticos de una región determinada sin que sea posible delimitarla como región que corresponda exactamente a la extensión geográfica de un determinado dialecto. Así, por ejemplo, se ha sentido, desde hace mucho tiempo, la necesidad de disponer de una descripción del español de América o del español de las diferentes áreas hispanoamericanas, pero es a todas luces imposible delimitar Hispanoamérica o, por ejemplo, un área como Colombia o Argentina, como zona dialectal dentro del sistema lingüístico total del español. En Hispanoamérica, los diferentes isófonos, isomorfos e isolexos, etc. se cruzan muchas veces y en muchos casos no coinciden con fronteras extralingüísticas como las nacionales, departamentales, provinciales, etc. Es por eso que J. P. RONA afirma "que no es científicamente demostrable la existencia del 'español americano'". Para demostrar esto, RONA presenta, en cuanto a la relación diatópica entre el español americano y el

peninsular, el siguiente esquema, referido a diferentes particularidades de distribución de fenómenos lingüísticos:

1. Se da en toda América y no se da en ninguna parte de España.
2. Se da en toda América y se da en parte de España.
3. Se da en parte de América y se da en parte de España.
4. Se da en parte de América y se da en toda España ².

RONA, sin embargo, no tuvo en cuenta una quinta posibilidad: Se da en parte de América y no se da en ninguna parte de España. Partiendo de reflexiones de esta índole, no pocos lingüistas consideran imposible y anticientífico describir hechos lingüísticos del español americano, porque no existe un subsistema sintópico español americano. Si seguimos dichas reflexiones, prácticamente tenemos que renunciar a toda codificación de elementos lingüísticos cuya distribución no coincide con la extensión geográfica de un subsistema lingüístico definido a base de la coincidencia de cierta cantidad de isófonos, isomorfos, isolexos, etc. Pero, por otra parte, no hay duda de que existe la necesidad de codificar también estos elementos lingüísticos, en muchos casos por motivos extralingüísticos. La solución del problema es trivial. La codificación de elementos lingüísticos, como la realiza, por ejemplo, un diccionario, no tiene que corresponder forzosamente a una descripción total o parcial (en el diccionario, por ejemplo, es parcial, porque sólo es del léxico) de un sistema o subsistema lingüístico. No hay ninguna razón teórica que impida que se recojan elementos lingüísticos, por ejemplo, unidades léxicas, que se usen en cierta área delimitada mediante criterios extralingüísticos. Desde luego, tal codificación no debe pretender ser la descripción de un sistema o subsistema lingüístico, pero no cabe duda de que puede resultar muy útil. Si en la codificación de elementos lingüísticos, no de un subsistema lingüístico, sino de cierta área geográfica se han de tener en cuenta sólo aquellos elementos usados en toda el área en cuestión o también todos los elementos usados sólo en parte del área total, es un problema secundario ³.

Con esto entramos en la discusión de los posibles criterios de selección de entradas de un diccionario de regionalismos. Los autores de un diccionario tienen que establecer para la selección de entradas, criterios que se refieren, por una parte, al enfoque de descripción del diccionario y, por otra, a la importancia de las unidades léxicas recogidas. En cuanto al enfoque de descripción lingüística, en muchos diccionarios observamos una mezcla de tres diferentes criterios, por cierto legítimos en una descripción lingüística:

² P. RONA, "¿Qué es un americanismo?" en: *El Simposio de México, enero de 1968, Actas, Informes y Comunicaciones*, Méjico, 1969, págs. 147-148.

³ Es de suponer que era para evitar discusiones estériles de denominaciones que la Academia Chilena llamó al diccionario que publicó en 1978 (Santiago de Chile), *Diccionario del habla chilena* y no *Diccionario de chilenismos*.

1. Se recogen unidades léxicas, cuyo significado se refiere a conceptos de cosas típicas del área en cuestión.

2. Se recogen unidades léxicas que surgieron en un subsistema lingüístico que se habla o habló en el área en cuestión.

3. Se recogen unidades léxicas propias del uso lingüístico actual de la población del área en cuestión.

Según el primer criterio se justifica, por ejemplo, en un diccionario de americanismos⁴ la inclusión de unidades léxicas como *gaucho*, *llama*, *ajíaco* (plato típico de Colombia) *choro* y *loco* (moluscos típicos de Chile), *zonda* (un viento de los Andes argentinos). En realidad muchos autores de diccionarios de americanismos o del español de los diferentes países hispanoamericanos justifican con este criterio hasta la inclusión de topónimos, nombres de tribus indígenas y plantas o animales poco conocidos. Según el segundo criterio, en un diccionario de americanismos se podría justificar la inclusión de unidades léxicas como *cacao*, *colibrí*, *chocolate*, *hamaca*, *huracán*, *iguana*, *maíz*, *puma*, *tabaco*, *tomate* y *vampiro*. En realidad, muchos autores de diccionarios de americanismos o de hablas regionales de Hispanoamérica aplican este criterio pero en muchos casos de modo un poco inconsecuente, cuando incluyen en sus diccionarios muchísimos préstamos de lenguas indígenas, sin tener en cuenta, por otra parte, las cantidades de americanismos de etimología puramente española que surgieron en el uso lingüístico de Hispanoamérica como *campero*, *copera*, *frutilla*, *raponazo*, etc.

Podemos calificar a un enfoque lexicográfico según el primer criterio de selección de entradas, de enfoque extralingüístico y a un enfoque según el segundo criterio, de enfoque lingüístico diacrónico. Lo que más interesa a la mayoría de los lingüistas modernos, es la codificación sincrónica del léxico basada en el uso lingüístico actual. Cuando el lexicógrafo se dedica a la descripción lingüística sincrónica del léxico total o de las unidades léxicas más importantes en el uso lingüístico de una determinada región, tiene que tener en cuenta, en cuanto a la selección de entradas, los mismos problemas que al elaborar el diccionario de un sistema lin-

⁴ Sobre las dificultades especiales en la elaboración de diccionarios de americanismos, véanse:

G. HAENSCH, "Zur Lexikographie des amerikanischen Spanisch. Heutiger Stand un Übersicht über die Problematik", in *Referate der 1. Wissenschaftlichen Tagung des Deutschen Hispanistenverbands Augsburg* 25. - 26-2-1977, ed. por G. HAENSCH y R. WERNER, Augsburg 1978, págs. 111-130.

G. HAENSCH y R. WERNER, "Un nuevo diccionario de americanismos. Proyecto de la Universidad de Augsburg", Bogotá 1978 (separata de *Thesaurus* XXXIII, 1978).

R. WERNER, "Zur Lexikographie des amerikanischen Spanisch. Vorschläge für ein neues Amerikanismen-Wörterbuch", in *Referate der 1. Wissenschaftlichen Tagung des Deutschen Hispanistenverbands Augsburg* 25. 26-2-1977, ed. por G. HAENSCH y R. WERNER, Augsburg 1978, págs. 131-156.

———, "Zum Stand der Lexikographie des amerikanischen Spanisch", en prensa (*Ibero-Amerikanisches Archiv* 5, 1979).

güístico total. Pero el criterio del uso lingüístico actual se puede combinar todavía con otro criterio y en el caso de muchos diccionarios ya publicados se ha combinado con éste: el criterio de la 'contrastividad'. Este criterio es muy útil, por ejemplo, para la elaboración de diccionarios de americanismos. En cuanto al español de América, se podría formular dicho criterio del modo siguiente: Se entiende por 'americanismo' cualquier elemento que no se usa en el español peninsular, pero sí se usa en el español americano o se usa en el español americano de otra manera que en el español peninsular. En este caso se confronta el uso lingüístico del español americano con el uso lingüístico del español peninsular o —ésta es otra posibilidad— con la norma oficial de la Real Academia, que pretende ser una norma para toda la comunidad lingüística de los hispanohablantes. Cierto es que en el caso de la codificación del léxico de una región dentro de un país hispanoamericano se presentan más problemas y complicaciones que en el caso de un diccionario general de americanismos. Si alguien quiere aplicar el criterio de la contrastividad en la elaboración de un diccionario del uso lingüístico del español de un área dentro de un país hispanoamericano, tiene que decidirse por una de las siguientes posibilidades:

1. Recoger elementos léxicos (significantes o usos específicos) que se dan en el área en cuestión, pero no se dan en ninguna parte en el resto del país.

2. Recoger elementos léxicos que se dan en el área en cuestión (también si se dan en otras áreas), pero no en todo el país.

3. Recoger elementos léxicos que se dan en el área en cuestión, pero ni se dan en ninguna otra parte del país ni en España o en la norma establecida por la Real Academia, respectivamente.

4. Recoger elementos léxicos que se dan en el área en cuestión (también si se dan en otras áreas), pero ni se dan en todo el país ni en España o en la norma establecida por la Real Academia, respectivamente.

5. Recoger elementos léxicos que se dan en el área en cuestión (también si se dan en otros países americanos), pero no se dan en España o en la norma establecida por la Real Academia, respectivamente.

Estas posibilidades son, a excepción de la última, muy teóricas en su aplicación a muchos países hispanoamericanos, porque presuponen que se haya codificado ya muy bien el vocabulario que se usa en todo el país o que se usa en las diferentes regiones del país del que forma parte el área en cuestión.

En la enumeración de los criterios contrastivos que se pueden aplicar a un área dentro de un país hispanoamericano, no hemos explicado todavía qué es lo que se puede entender por 'elemento léxico que se da en un área y no en otra' o 'que se da con uso diferente en las dos áreas'. Antes de proponer un esquema de posibilidades de diferenciaciones léxicas, que se pueden tener en cuenta en la elaboración de un diccionario re-

gional según el criterio contrastivo, queremos introducir aquí dos términos aplicables sólo a estas explicaciones, para facilitar las referencias al área cuyo léxico se codifica y al uso lingüístico o a la norma lingüística, respectivamente, con que no coinciden los elementos lingüísticos que el lexicógrafo tiene que registrar según el criterio de la contrastividad. Llamamos aquí al área cuyo léxico se codifica, simplemente 'área estudiada' y al uso lingüístico o a la norma lingüística, el área con que se contrasta 'sistema contraste'.

Utilizando estos dos términos creados *ad hoc*, podemos esbozar el siguiente esquema de diferencias que se pueden tener en cuenta en la elaboración de un diccionario regional contrastivo:

1. Un concepto se designa con diferentes significantes léxicos en el área estudiada y en el sistema contraste. Ejemplo: A las *tapas* del español peninsular corresponden en Méjico *antojitos*, en Venezuela *pasapalos*, en Colombia *pasabocas* y en Argentina *picada*, *batería*, *ingredientes* o *saladitos*. Aquí habría que tener en cuenta también las variantes gráficas y las variantes fónicas que no se aplican por las diferencias fonéticas y fonológicas generales entre diferentes regiolectos. Ejemplos: español peninsular: *pijama* - español americano: *piyama*, español peninsular: *chófer* - español americano: *chofer*, español peninsular: *soja* - español americano: *soya*, español peninsular: *chasis* - español americano: *chasis*.

2. A un significante léxico que se da en el área estudiada no corresponde otro en el sistema contraste. Aquí se pueden distinguir dos casos:

a) Un significante léxico del uso lingüístico en el área estudiada no existe en el sistema contraste, donde el concepto respectivo se puede expresar sólo por perífrasis, etc. Ejemplo del español americano: *recursivo* 'que tiene muchas ideas, toma iniciativas, sabe defenderse en situaciones difíciles'.

b) El significante léxico del uso lingüístico en el área estudiada designa cosas típicas del área estudiada que no se conocen o apenas se conocen en el área del sistema contraste. Ejemplos del español americano: *arepa*, *arequipe*, *chueca*, *guarapo*, *tarabita*, *panela*, *trapiche*, *choro*, *loco* (moluscos).

3. Se pueden incluir en el diccionario regional contrastivo también significantes léxicos que presentan diferencias en el uso lingüístico del área estudiada frente al sistema contraste. Aquí se pueden distinguir los siguientes casos.

a) Al mismo significante léxico corresponde distinto valor denotativo en el uso lingüístico del área estudiada y en el sistema contraste. Por ejemplo se dice en el español americano *medias* (de hombre y de mujer) y en el español peninsular se distinguen las *medias* (de mujer) de los *calcetines* (de hombre). Otros ejemplos: *amarrar*, en español peninsular

'atar o asegurar una embarcación en un puerto o sitio donde fondea', significa en español americano 'atar (en general)'. O la palabra *baño* significa en el español americano, además de lo que significa en el español peninsular ('acción de bañarse', 'bañera', 'líquido en que se baña alguien o algo') lo que en español peninsular se llama *retrete*, *lavabo*, *servicio* o *aseo*; *coche* es para un colombiano un 'coche de caballos', para el español de hoy es sobre todo un 'automóvil', que el colombiano llama *carro*, palabra que significa en España 'vehículo tirado por caballos', especialmente el de dos ruedas; *manteca*, en España 'grasa de cerdo', etc., significa en el español rioplatense 'mantequilla'; *cadete*, en España 'alumno de una Academia militar', tiene en Chile también la acepción de 'botones'.

b) Al mismo significante pueden corresponder diferentes valores connotativos en el uso lingüístico del área estudiada y en el sistema contraste, siendo el valor denotativo el mismo. La palabra *joder* que es muy vulgar en España también con la acepción 'molestar, fastidiar', es familiar en algunos países hispanoamericanos (Colombia, Argentina, por ejemplo), porque en éstos se ha perdido el sentido originario de 'realizar el acto sexual'; *enojarse* 'enfadarse, irritarse' es de la lengua estándar en la Argentina, por ejemplo, en España es más propio del estilo literario.

c) Una voz puede tener en el uso lingüístico del área estudiada y en el sistema contraste la misma denotación, pero presentar diferencias en el uso del área estudiada frente al del sistema contraste en cuanto a su gama de aplicaciones.

Ejemplos: en Colombia se pregunta a una persona por la mañana: *¿Como amaneció?*, fórmula de cortesía habitualizada, que no existe en el español peninsular. La fórmula *¡A ver!* que expresa en el español peninsular, que una persona quiere examinar algo de cerca o enterarse inmediatamente de algo, se usa en Colombia, además, con la función del español peninsular *¡diga!* o *¡dígame!* para contestar una llamada telefónica. En este último caso se dice en Méjico *¡bueno!*, uso desconocido en España. En España y América se conocen las voces *atención* y *cuidado* y *obra* y *faena*, pero cuando hay obras en una carretera, se pone en España un letrero que dice *¡Atención - obras!*, en Chile, en cambio, el letrero dice *¡Cuidado, faenas!*

d) Una voz puede tener una frecuencia mucho más elevada en el uso lingüístico del área estudiada que en el sistema contraste. Esto ocurre, por ejemplo, con el adjetivo *lindo*, que se usa en español peninsular, pero mucho menos que sus sinónimos *hermoso*, *bello*, *guapo*, *bonito*, *majo* mientras que en español americano *lindo* es el adjetivo más corriente para expresar la idea de belleza, hermosura. O en España, Chile y Colombia se conocen las voces *anteojos*, *lentes* y *gafas*, en el uso corriente, sin embargo, se usa con más frecuencia en España *gafas*, en Chile *anteojos* y *lentes*, indistintamente, y en Colombia *lentes*.

e) Una voz puede tener diferente construcción gramatical (género o número de sustantivos, régimen de verbos, etc.) en el uso lingüístico del área estudiada y en el sistema contraste. Ejemplos:

EN ESPAÑA

EN AMERICA

Diferente género:

el bikini
la mugre
la radio (el aparato)
la sartén
la sauna

la bikini
el mugre (Colombia)
el radio (Colombia)
el sartén (Colombia, Chile)
el sauna (Chile, Argentina)

Diferente número:

la vuelta ('dinero o moneda')
las quinielas
¿Qué hora es?

las vueltas (Colombia)
la quiniela (Argentina)
¿Qué horas son? (Argentina, Colombia, Chile, Paraguay, Uruguay)

Diferente uso de verbos: (transitivo, intransitivo, reflexivo):

manejar (sólo transitivo)*manejar* (también intransitivo: *¿Sabe Ud. manejar?*)*tomar* (sólo transitivo)*tomar* (en América del Sur también intransitivo: *A Juan le gusta tomar*)

alojarse
jubilarse

alojar (Chile)
jubilarse (Chile)

Diferente uso de preposiciones:

entrar en la casa
penetrar en la selva
el impuesto sobre el valor añadido

entrar a la casa
penetrar a la selva
el impuesto al valor agregado (Argentina, Chile)

Es cierto que un modelo lingüístico que distingue valor denotativo, valor connotativo y gama de aplicaciones de unidades léxicas no corresponde a una de las teorías semánticas más modernas. Teóricamente tal modelo no es aceptable, por ejemplo, para un lingüista que distingue significados ilocutivos y referenciales del signo lingüístico y considera, según las teorías de la pragmática del lenguaje, el signo lingüístico no sólo como imagen de un concepto, sino, en primer lugar, como instrumento de comunicación. Pero los partidarios de estas teorías tienen que admitir que hasta ahora todavía ni les ha sido posible elaborar diccionarios con miles de entradas a base de su teoría semántica ni siquiera esbozar conceptos lexicográficos utilizables en la práctica. En cambio, una teoría semántica que

distingue valor denotativo, valor connotativo y gama de aplicaciones, fácilmente se puede refutar con argumentos teóricos lingüísticos, pero puede darnos en la práctica una cantidad de informaciones necesarias sobre la función de un significante léxico⁵. Así, por ejemplo, si nos preguntamos cuáles son las posibles connotaciones de una palabra, en muchos casos podemos obtener informaciones que se refieren a las condiciones de uso de esta palabra y que tienen que ver con las llamadas presuposiciones semánticas y pragmáticas o con las relaciones entre hablante y oyente. Y una información que se da sobre la gama de aplicaciones de un elemento léxico, en muchos casos puede describir perfectamente ciertas condiciones situacionales para el uso de este elemento. Así, aunque el modelo semántico que se basa en la distinción de valor denotativo, valor connotativo y gama de aplicaciones, teóricamente, poco tiene que ver con los modelos semánticos de la lingüística más moderna, en la práctica nos da precisamente muchos de los datos cuya consideración postula la lingüística pragmática.

La lista de criterios de selección de entradas para un diccionario de regionalismos contrastivo que acabamos de presentar tiene también en cuenta los límites de índole práctica que casi siempre se dan en la labor lexicográfica. Podríamos establecer un modelo ideal de selección de entradas en un diccionario contrastivo según criterios puramente teóricos. Dicho modelo tendría que tener en cuenta las siguientes posibilidades de diferencias léxicas entre el uso lingüístico de un área estudiada y un sistema contraste:

1. Diferencias de significantes léxicos para expresar conceptos definidos según un método onomasiológico.

2. Diferencias en cuanto al significado que corresponde a significantes léxicos.

a) Diferencias de significado referencial, resultantes de un análisis semasiológico en el sistema contraste y en los usos que se dan en el área estudiada.

b) Diferencias en cuanto a relaciones de significantes léxicos con significantes ilocutivos de posibles enunciados que contengan el significante registrado.

3. Diferencias en cuanto a relaciones contextuales de significantes léxicos, es decir, en cuanto a elementos contextuales obligatorios y a restricciones de uso o de significado según elementos contextuales.

a) Diferencias en cuanto a la compatibilidad semántica y estilística.

b) Diferencias en cuanto a la construcción morfosintáctica.

4. Diferencias en cuanto a condiciones y restricciones situacionales para el uso o para ciertos sememas de unidades léxicas.

5. Diferencias considerables en cuanto a la frecuencia estadística de significantes.

⁵ También ZGUSTA, *Manual of Lexicography*, por ejemplo, usa esta triple distinción.

El punto 1 de esta lista es el punto 1 de la lista antes expuesta y no plantea mayores problemas. También el criterio de diferencia de frecuencia figura en ambas listas. Su practicabilidad depende de la precisión estadística que se pretende lograr en cada caso concreto. Pero los problemas más serios, en cuanto a la practicabilidad, nacen si el lexicógrafo quiere basarse en los criterios 2, 3 y 4 de la segunda lista. Para identificar diferencias según estos tres criterios y sus respectivos subcriterios, tendría que analizar rigurosamente a base de los métodos del análisis semasiológico, de la conmutación contextual, de la conmutación situacional, de transformaciones sintácticas, etc., todas las unidades léxicas que se dan en el uso lingüístico del área estudiada y del sistema contraste. Después de realizar todos los análisis semasiológicos contextuales y pragmáticos (en el sentido de la lingüística pragmática) podríamos identificar un porcentaje elevado de elementos léxicos de uso idéntico en el área estudiada y según el sistema contraste, por una parte, y, por otra, un porcentaje mucho más bajo de elementos léxicos que presentan las diferencias de uso buscadas. El resultado del análisis de los elementos léxicos que no presentan las diferencias de uso buscadas no se reflejaría en el diccionario contrastivo, es decir, se gastarían muchos esfuerzos y un tiempo enorme para el análisis de elementos que no aparecen en la obra de descripción lingüística que es el diccionario. Hasta ahora no ha sido posible aplicar en gran escala métodos de la semántica moderna, ni siquiera el análisis semasiológico, en la elaboración de diccionarios de uso normales. Las limitaciones de tiempo, personal, costos, etc. obligan al lexicógrafo en la mayoría de los casos a una serie de concesiones en la práctica. La selección de entradas según un método tan riguroso como la prevé nuestra segunda lista de subcriterios de contrastividad hasta ahora no es practicable en la elaboración de la mayoría de los diccionarios modernos, que contienen miles de entradas. Sería, sin embargo, practicable en ciertos trabajos lexicográficos selectivos que abarcan un número relativamente limitado de entradas. La lista de subcriterios de contrastividad para la selección de entradas de un diccionario de regionalismos que hemos expuesto primero, pretende ser un catálogo de diferencias léxicas importantes que se pueden registrar sin un análisis lingüístico complicado, basándose el lexicógrafo sólo en su competencia en el sistema contraste y confrontando con él, el material léxico recogido en el área estudiada.

Nos hemos detenido mucho en la exposición de algunos problemas de selección de entradas propios de diccionarios contrastivos, porque quizá sea éste el problema más difícil que se puede presentar en la práctica de la elaboración de diccionarios de regionalismos y hasta ahora no se ha podido resolver de manera satisfactoria en la lexicografía del español de América. Pero estos problemas ni se dan para cualquier tipo de diccionario de regionalismos ni son los únicos problemas que se plantean. Cualquier codificación lexicográfica cuyo objeto no es el léxico de textos o de idiolectos determinados, tiene que basarse en diferentes criterios de selección de entradas y de informaciones en los artículos del diccionario,

teniendo en cuenta la importancia y la actualidad de las unidades léxicas que tienen que incluirse en el diccionario. Para un diccionario del uso lingüístico de una determinada región puede ser útil definir explícitamente los siguientes subcriterios de actualidad de elementos léxicos:

1. Criterio de actualidad cronológica: Muchos diccionarios de regionalismos, como ocurre, por ejemplo, especialmente con los diccionarios de americanismos, tienden a cierta exageración en cuanto a la inclusión de voces históricas que se refieren a hechos importantes para la historia de la región en cuestión, pero cuyo uso actual ya no responde al criterio de frecuencia mínima.

2. Un criterio de frecuencia mínima para la inclusión de elementos léxicos en el diccionario es absolutamente necesario si se quiere evitar que se incluyan en el diccionario elementos idiolectales de escasisima frecuencia e informaciones puramente casuales, como pueden resultar de las circunstancias en las que se realiza la recogida del material léxico (encuesta por cuestionario, aprovechamiento de textos, etc.). Es cierto que el criterio de la frecuencia mínima en muchos casos plantea espinosos problemas prácticos, si se aplica no sólo en forma de un cálculo subjetivo, sino según rigurosos métodos estadísticos.

3. Cuando en un diccionario de regionalismos no sólo se incluyen elementos léxicos que se usan en toda el área estudiada, sino también elementos usados en parte del área total, en muchos casos también es necesario definir un criterio de área mínima para la inclusión de elementos léxicos en el diccionario. Este criterio es tanto más necesario cuanto más extensa es el área estudiada. Por ejemplo, es prácticamente imposible tener en cuenta en un diccionario general de americanismos hasta voces que sólo se usan en un solo pueblo, si se quiere evitar un desequilibrio entre el espacio dedicado a informaciones esenciales sobre elementos léxicos importantes y el dedicado a elementos léxicos de poca importancia para la totalidad del área estudiada. Es cierto que elementos léxicos que se usan en una zona de poca extensión, a veces ya se pueden eliminar a base del criterio de frecuencia mínima. Pero en ciertos casos es más útil formular el criterio de frecuencia mínima y el de la extensión geográfica mínima de su uso independientemente. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando el lexicógrafo quiere incluir elementos léxicos de frecuencia elevada en una parte del área total estudiada que alcanzan un índice de frecuencia muy bajo a base del corpus total, debido a la limitada extensión geográfica de su uso.

Los tres criterios que acabamos de formular naturalmente excluyen cualquier criterio purista normativo que, como se puede observar al estudiar muchos diccionarios, se aplica con frecuencia —consciente o inconscientemente— en la labor lexicográfica. En un diccionario que no es normativo, sino descriptivo, tienen que incluirse también voces procedentes de lenguas extranjeras, voces que en algunos diccionarios suelen caracterizarse como de nivel popular o vulgar, voces tabuizadas (por ejemplo, que se refieren a partes del cuerpo o a procesos biológicos que tienen

que ver con la vida sexual o con el metabolismo), etc., siempre que cumplan con los otros requisitos del esquema lexicográfico establecido, especialmente con el de la frecuencia suficientemente elevada.

Un problema específico lo ha constituido hasta ahora, en la lexicografía del español regional de América, el tratamiento del léxico onomástico. Es cierto que al léxico onomástico se pueden aplicar los mismos criterios de selección de entradas que a otras unidades léxicas; pero en el caso del diccionario contrastivo de regionalismos, la aplicación rigurosa de los diferentes subcriterios de contrastividad puede tener como consecuencia el que en el diccionario aparezca más léxico onomástico que vocabulario común. El subcriterio que favorece esta posibilidad, es el que prevé que se incluyan en el diccionario de regionalismos voces que designan conceptos de realidades típicas del área estudiada que no se conocen o apenas se conocen en el área donde se usa el sistema contraste. A este subcriterio de contrastividad responden precisamente muchos nombres propios de personas, comunidades étnicas, regiones, ciudades y pueblos, accidentes geográficos y los nombres y adjetivos gentilicios. Si el lexicógrafo quiere evitar un grave desequilibrio entre estas clases de vocabulario y las voces comunes, a veces se ve obligado a un tratamiento más riguroso de los nombres propios y de las voces derivadas de ellos. Aquí queremos sólo esbozar una solución de las varias posibles para el tratamiento del léxico onomástico en un diccionario de regionalismos. Una solución muy pragmática sería la siguiente, que excluye gran cantidad de elementos onomásticos del diccionario: No incluir, en principio, en el diccionario los nombres propios de personas, países, naciones, tribus indígenas, regiones, ciudades y pueblos, accidentes geográficos y los nombres y adjetivos gentilicios, pero incluir, sin embargo, voces pertenecientes a estas categorías bajo ciertas condiciones:

1. Se pueden incluir en el diccionario contrastivo voces de las categorías mencionadas que tienen, además de su significado originario, la función de nombres comunes o aparecen en locuciones o modismos. Como ejemplos del español de América se podrían citar unidades léxicas como *argentina* (Argentina) 'moneda de cinco pesos de oro', *chilena(s)* (Argentina, Chile) 'espuela(s) muy grande(s)', *ser un Juan Perejil* (Chile) 'ser un sujeto andrajoso o roto', *recibir el pago de Chile* (Chile) 'recibir ingratitud u olvido a cambio de sacrificios y abnegación', etc.

2. También se pueden incluir gentilicios no derivados regularmente del nombre de una ciudad, un país, una región, etc. Ejemplos del español de América: *porteño* 'relativo a la ciudad de Buenos Aires', *samarío* 'relativo a la ciudad de Santa Marta' (Colombia), *opita*, 'relativo al departamento del Huila' (Colombia).

3. A veces existe una voz tanto como nombre de ciudad o región, etc., en el área donde se usa el sistema contraste como de otra en el área estudiada, pudiéndose dar el caso de que los correspondientes gentilicios se derivan de distintas maneras. Esto ocurre, por ejemplo, en el siguiente

par de gentilicios: *santanderino* 'relativo a la ciudad de Santander' (en España) - *santandereano* 'relativo al departamento de Santander' (en Colombia). En tal caso el gentilicio que se refiere a la ciudad, región, etc. en el área estudiada se puede incluir en el diccionario.

4. Asimismo se pueden incluir gentilicios con matiz hipocorístico o despectivo, como lo son, por ejemplo, *cachaco*, palabra usada por los costeños para designar a los habitantes del interior de Colombia, *rolo* (Colombia) 'bogotano', *paisa* (Colombia) 'antioqueño', *cachupín*, *gachupín*, *chapelón*, *gallego* y *coño*, nombres que sirven para designar a los españoles en diferentes países hispanoamericanos, etc.

No hemos podido tratar aquí todos los problemas relacionados con la elaboración de diccionarios de regionalismos, ni siquiera todos los problemas específicos de éstos. Así, por ejemplo, hemos tenido que dejar a un lado los problemas de recogida del material léxico y de disposición de las entradas en el diccionario. Pensamos, sin embargo, que es precisamente la selección de entradas la que presenta más problemas teóricos en la codificación de un vocabulario regional. Es evidente que a este respecto hay todavía muchos problemas sin resolver y nos podemos dar cuenta de la falta de sistematización metodológica al analizar los conceptos lexicográficos de los diccionarios del español de América publicados hasta ahora.

UNIVERSIDAD DE AUGSBURGO
Alemania